

-.DECRETO N° 165/2019.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el Artículo 169° y el Artículo 190°, de la Ordenanza General Impositiva Municipal N° 1564/2017, en cuanto a los códigos tributarios municipal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1662/2019 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2019.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Septiembre de 2.019.-.-